Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, - 6 ABR. 1995

VISTO la situación planteada por la Asociación de Padres Nucleados de los INTEVU 8,9,10,11 y 12 de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que los mismos solicitan colaboración para realizar un asado con el objetivo de juntar fondos para recaudar dinero para comprar camisetas, pantalones y medias para los equipos de fútbol infantil que han formado entre los Barrios citados, en pos de incentivar a los niños al deporte y así crearles el sentimiento de vida y crecimiento en salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo prescripto en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio, al Tesorero de la Asociación de Padres Nucleados de los INTEVU 8,9,10,11 y 12, señor Adolfo Carlos TORRES, con domicilio en INTEVU 10 C. 81, de la Ciudad de Río Grande por la suma de PESOS DOSCIENTOS ($ 200,00) y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
ARTICULO 2º.- LÍBRESE cheque c/Banco de la Provincia de TDF a nombre del señor TORRES, el que será entregado por el señor Presidente.
ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 125 **/95.-**